



Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un Control Oportuno de la mano del Ciudadano

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a los **CIUDADANOS INTERESADOS (Anónimo)**, sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D17- 022**.

RESUELVE

PRIMERO: Informar a los **CIUDADANOS INTERESADOS (ANONIMO)**, presuntos residentes del municipio de Agustín Codazzi, sobre las actuaciones desarrolladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, tendientes a resolver la denuncia **D17- 022**, donde solicitan se investiguen presuntas irregularidades administrativas y contractuales, ocurridas en el municipio de Agustín Codazzi, en la contratación realizada a través de convenios de cooperación con entidades sin ánimo de lucro durante la vigencia 2016.

SEGUNDO: Que la Contraloría General del Departamento del Cesar, pone a disposición de los **CIUDADANOS INTERESADOS**, la respectiva respuesta de fondo de la denuncia **D17-022**, la cual se podrá solicitar en la oficina de Participación Ciudadana de esta entidad.

Se fija en la CARTELERA de la entidad, ubicada en el tercer piso del edificio de la Gobernación del Cesar y se publica en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 6 de Septiembre de 2018, siendo las 7:45 am.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar

Se desfija el día 12 de Septiembre de 2018, siendo las 5:45 pm.

MIRTA CECILIA ARREGOCES DAZA

Jefe Oficina Participación Ciudadana
Contraloría Departamental del Cesar